

ANEXO VII

IDENTIFICACION DE LOS LIMITES FISICOS
EN LAS CENTRALES TERMICAS DEL NOROESTE

ANEXO 7 : IDENTIFICACION DE LOS LIMITES DE LAS
CENTRALES ELECTRICAS DEL NOROESTE

1 - CENTRAL TERMICA LA BANDA

1.1 - DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES:

La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora La Banda, en la ciudad del mismo nombre del departamento La Banda en la Provincia de Santiago del Estero.

El predio que ocupa la EE.TT. es de 10.293 m². El plano de mensura se encuentra en trámite, y las medidas que se indican en el plano corresponden a las mejoras efectuadas.

1.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION :

1.2.1 - LIMITES FISICOS :

Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la EE.TT. y el Generador.

El Generador deberá convenir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.D.T.I.

1.2.2 - LIMITES ELECTRICOS :

En celda número 12, el PUNTO DE CONEXION ENTRE EL CABLE DE SALIDA DE POTENCIA DEL GENERADOR Y EL SECCIONADOR DE LINEA.

En celda número 13, el PUNTO DE CONEXION ENTRE EL CABLE DE ALIMENTACION AL TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA TG. Y EL SECCIONADOR DE LINEA.

2 - CENTRAL TERMICA FRIAS

2.1 - DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

*# La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora Frias, en el kilómetro 1048 de la Ruta Nacional 157 en el departamento Choya de la Provincia de Santiago del Estero.

** El predio que ocupa la EE.TT. es de 25.333 y2 y no se poseen antecedentes de la nomenclatura catastral del mismo.

*# El plano de mensura número 374, legajo número 85 corresponde a una parcela. Las medidas que se indican en el plano general corresponden a las mejoras efectuadas encontrándose sin la aprobación correspondiente.

*# El lote del plano de mensura número 374 es de una donación a favor de Agua y Energía encontrándose la misma sin escrituración. El resto del predio corresponde a una compra que no se escrituró ni se pagó. Existen problemas con los títulos vigentes.

2.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION :

2.2.1 - LIMITES FISICOS :

*# Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

**El Generador deberá cumplir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.D.T.I.

2.2.2 - LIMITES ELECTRICOS :

*# A) BORNE DE CABLE PROVENIENTE DE T.O. FRI 22 EN EL PUNTO DE ACOMETIDA EN CELDA DE 13,2 KV (BARRA 1A) - CELDA 03.

*# B) BORNE DE CABLE DE ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES DEL GRUPO T.B. FRI 22 EN PUNTO DE CONEXION A CELDA DE 13,2 KV (BARRA 1B) - CELDA 07.

*# C) BORNE DE CABLE PROVENIENTE DE T.B. FRI 21 EN EL PUNTO DE ACOMETIDA EN CELDA DE 13,2 KV (BARRA 1C) - CELDA 11.

*# D) BORNE DE CABLE DE ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES DEL GRUPO T.B. FRI 21 EN PUNTO DE CONEXION A CELDA DE 13,2 KV (BARRA 1D) - CELDA 12.

3.1 - DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

** La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora Catamarca, en la intersección de Avenida Independencia y Mota Botello de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en el Departamento Capital de la Provincia de Catamarca.

** El predio que ocupa la EE.TT. es de 4.150 m², siendo la nomenclatura catastral del mismo : Parcela 6834, Lote 17 Sección E.

** El plano de mensura se encuentra aprobado por Resolución 627, archivo de la Capital número 244.

** El dominio de la parcela corresponde a Agua y Energía Sociedad del Estado según Registro 1001 del Departamento Capital del 30/07/76.

3.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION :

3.2.1- LIMITES FISICOS :

** Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

**El Generador deberá convenir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.O.T.I.

3.2.2- LIMITES ELECTRICOS :

** En celda número 16 de 13,2 KV, el BORNE TERMINAL DEL CABLE PROVENIENTE DE LA T.S.

** En celda número 17 de 13,2 KV, BORNE TERMINAL DEL CABLE DE ALIMENTACION AL TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA TG.

4 - CENTRAL TERMICA LA RIOJA NUEVA

4.1 - DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

** La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora La Rioja Nueva, en la ciudad del mismo nombre del departamento Capital en la Provincia de La Rioja.

4.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION :

4.2.1 - LIMITES FISICOS :

** Según se establezca en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

**El Generador deberá convenir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.D.T.I.

4.2.2 - LIMITES ELECTRICOS :

** A) BORNE DEL CABLE DE POTENCIA DE T.G. FIAT (GRUPO LRN 21) EN PUNTO DE CONEXION A CELDA NUMERO 1 EN BARRAS DE 13,2 KV.

** B) BORNE DE CABLES DE POTENCIA DE GRUPOS DIESEL (LRN 31 Y LRN 32) EN PUNTOS DE CONEXION A CELDAS NUMEROS 4 Y 5 EN BARRAS DE 13,2 KV.

** C) BORNE DE CABLE DE POTENCIA DE T.G. J. BROWN (GRUPO LRN 22) EN PUNTO DE CONEXION A CELDA NUMERO 17 EN BARRAS DE 13,2 KV.

** D) BORNE DE CABLES DE ALIMENTACION A TRANSFORMADORES DE SERVICIO INTERNO EN PUNTOS DE CONEXION A LAS CELDAS NUMEROS 2 Y 18.

CENTRAL TÉRMICA SAN PEDRO

5.1 - DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

** La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora San Pedro, en la ciudad del mismo nombre del departamento San Pedro en la Provincia de Jujuy.

** El predio que ocupa la E.E.T.T. es de 20.241 m² y la nomenclatura catastral del mismo es Padrón D-709, Lote Rural número 2.

** El plano de mensura se encuentra aprobado archivo III-I-735, siendo las medidas que se insertan en el mismo las correspondientes a las mejoras.

5.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION :

5.2.1 - LIMITES FISICOS :

** Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

** El Generador deberá convenir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.D.T.I.

5.2.2 - LIMITES ELECTRICOS :

** A) T.G. FIAT (GRUPO SPE 22) BORNE DE CONEXION DEL CABLE DE POTENCIA DEL GENERADOR A CELDA NUMERO 4 DE BARRAS DE 13,2 KV.

** B) T.S. HITACHI (GRUPO SPE 21) BORNE DE CONEXION DEL CABLE DE POTENCIA DEL GENERADOR A CELDA NUMERO 10 DE BARRAS DE 13,2 KV.

** C) BORNE DE CONEXION DEL CABLE DE ALIMENTACION AL TRANSFORMADOR DE SERVICIOS AUXILIARES DEL GRUPO T.G. FIAT (SPE 22) A CELDA NUMERO 9 DE BARRAS DE 13,2 KV.

6 - CENTRAL TÉRMICA PALPALÁ

6.1 - DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora Palpalá, en la ciudad del mismo nombre --- calle Avda. Trigoyen 1030 --- del departamento Palpalá en la Provincia de Jujuy.

El predio que ocupa la EE.TT. es de 2.200 m² y está conformado por dos lotes, siendo la nomenclatura catastral del mismo P-A-43.201.

El plano de mensura se encuentra en trámite, y las medidas que se indican en el plano corresponden a las mejoras efectuadas.

Títulos : Expropiación según expediente número 3290/74 de la ampliación de un terreno P-A-43.201.

6.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION

6.2.1. - LIMITES FISICOS

Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

El Generador deberá convenir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.D.T.I.

6.2.2 - LIMITES ELÉCTRICOS

BORNES DE CONEXION DE CABLES DE SALIDA DE POTENCIA DEL GENERADOR A TRANSFORMADORES (ARROLAMIENTO DE 13,2 KV).

7 - CENTRAL TERMICA SALTA

7.1 -DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora Salta Sud, en la ciudad del mismo nombre, calle Manuel Alberti al 1800, del departamento Capital en la Provincia de Salta.

El predio que ocupa la EE.TT. es de 2.400 m² y los datos de la nomenclatura catastral son : Catastro número 13.171 C-I; S-F; M-Frac-II; parcela 1.

El plano de mensura se encuentra en trámite y las medidas que se indican en el plano corresponden a las mejoras efectuadas.

7.2 -LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION

7.2.1 -LIMITES FISICOS

Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

El Generador deberá convenir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.D.T.I.

7.2.2 - LIMITES ELECTRICOS

BORNE DE CONEXION DEL CABLE DE 13,2 KV DE SALIDA DE POTENCIA DEL GENERADOR EN EL PUNTO DE ACCESO A LA CELDA NUMERO 16.

B - CENTRAL TERMICA SARMIENTO

8.1 - DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

** La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora Sarmiento, en la calle Marcos Avellaneda 991 de la ciudad de San Miguel de Tucumán en el departamento Capital, Provincia de Tucumán.

** El predio que ocupa la E.T.T. es de 1.161 m² y los datos de la nomenclatura catastral del mismo son : Padrones 12.257, 21.180 y 21.178.

** El plano de mensura es el que se acompaña.

** Títulos a favor de Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado L. 110; P 285 y 286; S-B; 1927 Matricula N-10879 L. 199; F 105; S-B;

8.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION :

8.2.1 - LIMITES FISICOS :

** Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

**El Generador deberá convenir con E.D.T.I. las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de generación dentro de la propiedad de la E.D.T.I.

8.2.2 - LIMITES ELECTRICOS :

** En celda número 9, BORNE TERMINAL DE CABLES PROVENIENTES DESDE LA T.G..

** En celda número 10, BORNE TERMINAL DE CABLE DE ALIMENTACION A BARRA DE EX-CENTRAL SARMIENTO.

** En celda número 20, BORNE TERMINAL DE CABLE DE ALIMENTACION A BARRA DE EX-CENTRAL SARMIENTO.

** En celda número 23, BORNE TERMINAL DE CABLE DE ALIMENTACION AL TRANSFORMADOR PARA MOTOR DE LANZAMIENTO DE T.G.

9 - CENTRAL TERMICA INDEPENDENCIA

9.1 - DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

** La Central Térmica se encuentra ubicada en el predio de la Estación Transformadora Independencia, en calle Jujuy 2800 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el departamento Capital de la Provincia de Tucumán.

** El predio que ocupa la E.E.T.T. corresponde a dos parcelas s/ título.

** No se dispone de plano de mensura y si en cambio el de Obra.

** Título a favor de Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, L. 21-33, F 179-48, S C-C.

9.2 - LIMITES DE LAS INSTALACIONES DE GENERACION :

9.2.1 - LIMITES FISICOS :

** Según se establece en el Plano adjunto donde se delimitan las instalaciones entre la E.D.T.I. y el Generador.

** La E.D.T.I. deberá convenir con el Generador las condiciones que regirán el uso del dominio mientras se mantenga la actividad de la E.D.T.I. dentro de la propiedad del Generador.

9.2.2 - LIMITES ELECTRICOS :

A) En Celosía de T.G. IND 22 : BORNE TERMINAL DE CABLE HACIA TRANSFORMADOR DE POTENCIA 067 Y BORNE TERMINAL DE CABLE HACIA CENTROS DE DISTRIBUCION DE 13,2 KV.

B) BORNE DE CONEXION DE INTERRUPTOR DE 132 KV DE ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE POTENCIA 068 (GRUPO IND 13), LADO SECCIONADOR DE BARRA.

C) BORNE DE CONEXION DE INTERRUPTOR DE 132 KV DE ALIMENTACION A TRANSFORMADOR DE POTENCIA 069 (GRUPO IND 14), LADO SECCIONADOR DE BARRA.

D) BORNE DE SALIDA DE 13,2 KV EN TRANSFORMADOR DE POTENCIA 070.

E) BORNE DE SALIDA DE 13,2 KV EN TRANSFORMADOR DE POTENCIA 071.